

La Asociación de Juristas de la Salud convoca el XII Premio Derecho y Salud (2016) para trabajos de estudio e investigación sobre Derecho Sanitario, conforme a las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES

El XII Premio Derecho y Salud está destinado a trabajos de estudio e investigación originales e inéditos que aborden temas relacionados con el Derecho y la Sanidad.

Podrán participar tanto personas individuales como equipos de trabajo constituidos al efecto. En ningún caso podrán participar miembros del Consejo Editorial, de la Junta Directiva de la Asociación Juristas de la Salud o evaluadores externos de la Revista Derecho y Salud.

2. FORMA

Los investigadores que deseen concurrir al XII Premio Derecho y Salud deberán enviar sus trabajos por correo electrónico a la siguiente dirección: villalba@ugr.es

Los trabajos remitidos deberán ajustarse al siguiente formato:

- 1) La extensión será de un mínimo de 20 y un máximo de 80 páginas escritas en castellano, tipo de letra *Times New Roman*, tamaño 12 para el texto principal y 10 para las notas a pie de página.
- 2) La primera página debe incluir, por este orden:
 - a) Título.
 - b) Lema o pseudónimo.
 - c) Un breve resumen (abstract) en español e inglés de 20-30 palabras acompañado de 3-5 palabras clave en los dos idiomas.
 - d) Fecha de finalización del trabajo.
- 3) Referencias bibliográficas al final del trabajo.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los autores presentarán sus trabajos bajo lema o pseudónimo. Junto con el fichero que contenga el trabajo, los autores remitirán otro fichero en el que consten los siguientes datos:

- a) Lema o pseudónimo.
- b) Nombre, profesión, titulación, puesto de trabajo o cargo del autor/es.
- c) Direcciones (postal y mail) y teléfonos de contacto.

Al enviar sus trabajos, **los autores deben señalar si acceden a que sean publicados en la Revista Derecho y Salud en caso de no resultar galardonados con el premio.**

4. PLAZO

El plazo de recepción de los originales que opten al premio concluirá a las 00:00 horas del día **30 de abril de 2016**.

5. DOTACIÓN DEL PREMIO Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

El XII Premio Derecho y Salud estará dotado con **1.000 euros**. En caso de que sea declarado desierto, el jurado podrá proponer accésits hasta la totalidad de la dotación.

El Jurado podrá recomendar que los trabajos no premiados que alcancen un nivel de calidad adecuado, sean publicados en la Revista Derecho y Salud.

6. JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco miembros: el Presidente de la Asociación Juristas de la Salud, que lo será a su vez del Jurado, el Director y el Secretario del Consejo Editorial de la Revista Derecho y Salud, además de dos miembros invitados por la Junta Directiva de la Asociación entre personalidades representativas y de reconocido prestigio en la disciplina del Derecho Sanitario. Actuará como Secretario quien lo sea de la Asociación Juristas de la Salud.

El funcionamiento del Jurado, que podrá realizar sus sesiones on-line, se acomodará a las normas contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El jurado valorará, entre otros aspectos, la calidad científica; la concreción y claridad expositiva; el interés académico y práctico; la originalidad y actualidad del tema.

7. FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo se dará a conocer antes del día **2 de junio de 2016**. La entrega del Premio tendrá lugar en Madrid durante la celebración del XXV Congreso DERECHO Y SALUD que organiza la Asociación convocante.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan en su integridad estas Bases así como el fallo del Jurado, renunciando a cualquier reclamación en relación con las mismas.

Albacete, septiembre 2015.